



XIX PUJADA A SANT SALVADOR

25 y 26 de Agosto 2023

CAMPEONATO DE BALEARES **DE MONTAÑA**

ORGANIZA:



-REGLAMENTO PARTICULAR-

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA SANT SALVADOR

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
25/7	20:00	Apertura de inscripciones	SEDE ESCUDERIA/FAIB
14/8	20:00 h.	Cierre de inscripciones (lunes semana anterior al cierre)	FAIB
19/8	20:00	Publicación lista inscritos.	TABLON OFICIAL
VIERNES 25/8/2023			
19:00		Verificaciones advas. y técnicas	Mediante Compl.
21:00		Publicación autorizados tomar salida	
SÁBADO 26/08/2023			
07:30		Cierre de carretera	Ma-4011
08:00		Hora limite presentación en presalidas	Ma-4011
08:15		Briefing para Concursantes y Pilotos	Ma-4011
08:50		1ª Manga de entrenos	
A Continuación		2ª Manga de entrenos	
A Continuación		Entrenos libres (OPTATIVOS)	
A Continuación		1ª Manga Oficial de Carrera	
A continuación		2ª Manga Oficial de Carrera	
A continuación		Verificaciones finales en parque cerrado	
A continuación		Publicación clasificación oficiosa	
15:30		Apertura de carretera	
15:30		Entrega de Trofeos y comida	Mediante Compl.

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
25/7	24/8	20:00	Sede Escuderia ½ Illa y App Sportity
25/8	26/8	18:30	Sportity

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA SANT SALVADOR

App SPORTITY:



2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Mitja Illa a Motor con CIF. nº.G57286666, organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **XIX** que se celebrará los días 25 y 26 de agosto de 2023.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 13 de julio de 2023

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Zacarias Calzado Cabrera
Vicepresidente	Jose Vicente Calzado
Secretaria	Anabel Gomez
Vocal	Enrique Clager
Vocal	Raul Marcos

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento:

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA SANT SALVADOR

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.
- f) Copa de Drift de les Illes Balears.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	PK 1,000
Llegada	PK 5,200
Longitud	4200 metros
Desnivel	510 metros
Pendiente media	11,86%
Pendiente máxima	

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA SANT SALVADOR

-HOSPITAL DE MNACOR para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7- ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia “PA” emitida por la FAIB y válida para 2023, “PA” y “COA” para tramo cronometrado y “PR” y “COR” para regularidad.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición:

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **390,00 Euros**.

220 euros para monoplazas, CM y Car Cross) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **440,00 Euros**,

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y cronometraje manual los derechos de inscripción se fijan en **120,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA SANT SALVADOR

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch
- Clasificación pilotos miembros de la ESCUDERIA MITJA ILLA A MOTOR 1º y 2º clasificado

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch en cada modalidad: Regularidad, Regularidad Sport y Regularidad Single Sport.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA SANT SALVADOR

d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ COMPLEMENTO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 13 DE JULIO DE 2023
Le corresponde el Permiso de Organización nº 22/2023
para el 26 DE AGOSTO DE 2023



Fdo. JOSEP M. CIFRE – DIRECTOR DEPORTIVO